



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 NOV 2011

Expediente N° 20.435/11.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección de Sede Regional Tartagal solicita el ALTA patrimonial de bienes donados por la Empresa TECPETROL S.A. – U.T.E. AGUARAGÜE, y

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 100 inc. 17 y 18 del Estatuto de la Universidad, establecen que es el Consejo Superior quien decide patrimonialmente acerca de los bienes de la misma.

Que a fs. 5 vta. la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le compete e informa sobre el procedimiento a seguir para realizar la aceptación de donación.

Que se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones – Resolución CS N° 797/86, es decir conveniencia de aceptación de donación y valuación.

Que Asesoría Jurídica (fs. 6) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 7) elevan los informes respectivos.

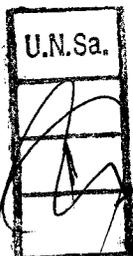
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 275/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 18° Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2011)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Empresa TECPETROL S.A. – UTE AGUARAGÜE la donación de bienes realizada a esta Universidad, que se detallan a fojas 4 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Incorporar al patrimonio de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad los bienes que se describen en planilla de alta provisoria, obrante a fs. 4 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sede Regional Tartagal, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Administración, Dirección de Contabilidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
Vice- Rector  
Universidad Nacional de Salta